18/01/2018

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Más flexibilidad en los tipos del IVA, menos trámites burocráticos para las pequeñas empresas

La Comisión Europea ha propuesto hoy nuevas normas encaminadas a ofrecer a los Estados miembros más flexibilidad a la hora de fijar los tipos del IVA y crear un mejor marco fiscal que favorezca el desarrollo de las PYME.

Las propuestas presentadas hoy constituyen las últimas etapas de la revisión general por la Comisión de las normas en materia de IVA, que prevé la creación de un espacio único del IVA en la UE a fin de reducir considerablemente el fraude en materia de IVA en la UE, estimado en 50 000 millones EUR, al mismo tiempo que se apoya a las empresas y se garantizan los ingresos públicos.

Las normas comunes de la UE en materia de IVA, aprobadas por todos los Estados miembros en 1992, ya no se adaptan a la situación y son demasiado restrictivas. Dichas normas permiten a los Estados miembros aplicar tipos del IVA reducidos únicamente a unos cuantos sectores y productos. Al mismo tiempo, los países de la UE sufren presiones para que algunos bienes reciban un trato más favorable que o

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |